

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Marines

*2024/10526 Anuncio del Ayuntamiento de Marines sobre la aprobación inicial del Programa Municipal de Gestión Ética de Colonias Felinas.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Programa Municipal de Gestión Ética de Colonias Felinas del Ayuntamiento de Marines, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de julio de 2024 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.marines.sedelectronica.es](http://www.marines.sedelectronica.es).

En el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones en el citado plazo, se considerará aprobado definitivamente el Programa sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Marines, a 19 de julio de 2024. —La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma.

